

Sus derechos y responsabilidades

Lo que las personas en programas de tratamiento de adicciones necesitan saber



Las personas que se encuentran en un programa de tratamiento de adicciones, ya sea en una entidad certificada o fundada por NYS OASAS, tienen ciertos derechos y responsabilidades legales.

Si usted tiene preguntas relacionadas con los servicios de tratamiento que recibe, o siente que sus derechos han sido violados, siga estos pasos:

- 1.** Hable con su terapeuta – la mayoría de los problemas pueden y deben resolverse con su terapeuta.
- 2.** Si su terapeuta no puede resolver la situación, hable con su supervisor.
- 3.** Si aún necesita ayuda, hable con el director de su programa.
- 4.** Si el asunto aún no se resuelve, llame a la línea de Defensoría del paciente (Patient Advocacy) OASAS, 1-800-553-5790, durante horas hábiles. Las llamadas deben realizarse dentro de Nueva York.

Defensoría del paciente 1.800.553.5790

Para que le ayuden llame o envíe un mensaje de texto:

1-877-8-HOPENY

Texto: HOPENY (467369) 1-877-846-7369

Defensoría del paciente

501 7th Avenue • New York, NY 10018

www.oasas.ny.gov

1-800-553-5790



Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y el Abuso de Sustancias